



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CÓDIGO IBEROAMERICANO DE ÉTICA JUDICIAL COMENTADO

Dirigido por
Fernando Alberto Castro Caballero



CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	7
-------------------	---

LIBRO PRIMERO

Código Iberoamericano de Ética Judicial

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.....	13
I. La actualidad de la ética judicial en Iberoamérica.....	13
II. El Código Modelo como fruto del desarrollo regional de la ética judicial	14
III. El Código Modelo como compromiso institucional con la excelencia y como instrumento para fortalecer la legitimación del Poder Judicial	14
IV. La ética judicial y la necesidad de armonizar los valores presentes en la función judicial	15
V. La ética judicial como apelación al compromiso íntimo del juez con la excelencia y con el rechazo a la mediocridad	16
VI. El Código Modelo como explicitación de la idoneidad judicial y complemento de las exigencias jurídicas en el servicio de justicia	16
VII. El Código Modelo como instrumento esclarecedor de las conductas éticas judiciales	17
VIII. El Código Modelo como respaldo de la capacitación permanente del juez y como título para reclamar los medios para su cumplimiento	17
IX. El Código Modelo como estímulo para fortalecer la voluntad del juzgador y como pauta objetiva de calidad ética en el servicio de justicia.....	18
X. Del Código Modelo de Ética Judicial a la ética de las otras profesiones jurídicas	18
XI. Un Código Modelo como fruto de un diálogo racional y pluralista	18
XII. Los principios éticos como núcleos concentrados de ética judicial	19
XIII. Las proyecciones de los principios en Normas o Reglas éticas	20
XIV. La experiencia iberoamericana en materia de faltas éticas y asesoramiento ético judicial	20
XV. Comisión Iberoamericana de Ética Judicial	20

PARTE I

Principios de la Ética Judicial Iberoamericana.....	23
CAPÍTULO I. Independencia.....	23
CAPÍTULO II. Imparcialidad.....	23
CAPÍTULO III. Motivación.....	24
CAPÍTULO IV. Conocimiento y Capacitación.....	25
CAPÍTULO V. Justicia y Equidad.....	26
CAPÍTULO VI. Responsabilidad institucional.....	27
CAPÍTULO VII. Cortesía.....	27
CAPÍTULO VIII. Integridad.....	28
CAPÍTULO IX. Transparencia.....	28
CAPÍTULO X. Secreto profesional.....	28
CAPÍTULO XI. Prudencia.....	29
CAPÍTULO XII. Diligencia.....	30
CAPÍTULO XIII. Honestidad profesional.....	30

PARTE II

Comisión Iberoamericana de Ética Judicial.....	31
--	----

LIBRO SEGUNDO

Comentarios de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial.....	35
--	----

PARTE I

PRINCIPIOS DE LA ÉTICA JUDICIAL IBEROAMERICANA.....	37
CAPÍTULO I Independencia.....	37
Comentario de Xiomara Silva Santos.....	37
Comentario de Fernando Alberto Castro Caballero.....	43
CAPÍTULO II Imparcialidad.....	46
Comentario de Xiomara Silva Santos.....	46
CAPÍTULO III Motivación.....	51
Comentario de Fernando Alberto Castro Caballero.....	51
CAPÍTULO IV Conocimiento y capacitación.....	57
Comentario de Rosa María Maggi.....	57
CAPÍTULO V Justicia y equidad.....	63

Comentario de Fernando Alberto Castro Caballero.....	63
CAPÍTULO VI Responsabilidad institucional.....	68
Comentario de Justiniano Montero.....	68
CAPÍTULO VII Cortesía.....	73
Comentario de Luis Porfirio Sánchez.....	73
Comentario de Luis Francisco Lozano.....	75
CAPÍTULO VIII Integridad.....	79
Comentario de Eduardo Fernández Mendía.....	79
Comentario de David Ordóñez Solís.....	84
CAPÍTULO IX Transparencia.....	91
Comentarios por artículos de Luis Porfirio Sánchez y María Luisa Vijil de Laguado.....	91
CAPÍTULO X Secreto profesional.....	94
Comentario de Justiniano Montero Montero.....	94
Comentario de María Luisa Vijil.....	99
Comentario de David Ordóñez Solís.....	100
CAPÍTULO XI Prudencia.....	109
Comentario de David Ordóñez Solís.....	109
CAPÍTULO XII Diligencia.....	114
Comentario de David Ordóñez Solís.....	114
CAPÍTULO XIII Honestidad profesional.....	124
Comentario de Rosa María Maggi.....	124

PARTE II

COMISIÓN IBEROAMERICANA DE ÉTICA JUDICIAL.....	131
Comentarios de Luis F. Lozano y David Ordóñez Solís.....	131
Comisión Iberoamericana de Ética Judicial 2006.....	135
Comisión Iberoamericana de Ética Judicial 2010.....	136
Comisión Iberoamericana de Ética Judicial 2014.....	137
Comisión Iberoamericana de Ética Judicial 2018.....	138

PARTE III

DICTÁMENES EMITIDOS POR LA COMISIÓN IBEROAMERICANA DE ÉTICA JUDICIAL.....	153
---	-----



Primer dictamen, de 20 de agosto de 2014, sobre la pertenencia de los jueces a las logias masónicas. Consulta de la Suprema Corte del Paraguay.....	153
Comisión Iberoamericana de Ética Judicial	153
Segundo dictamen, de 30 de noviembre de 2015, sobre el uso de las redes sociales por los jueces. Consulta de la Suprema Corte de Costa Rica. Ponente: Comisionado David Ordóñez Solís.....	164
Tercer dictamen, de 10 de noviembre de 2016, sobre la integración de tribunales u otro tipo de órganos para dilucidar conflictos en organizaciones como la FIFA o sus federaciones asociadas, a requerimiento de la Suprema Corte de Uruguay. Ponente: Comisionado Fernando Alberto Castro Caballero.....	175
Cuarto dictamen, de 14 de marzo de 2018, sobre consideraciones éticas respecto del relacionamiento entre los jueces y los medios de comunicación. Ponentes: Comisionados Xiomarah Altagracia Silva Santos y Ricardo Pérez Manrique.....	202
Quinto Dictamen, de 5 de abril de 2019, de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial sobre las implicaciones éticas del endeudamiento y la jubilación de la población judicial. Ponente: Comisionado Luis Porfirio Sánchez Rodríguez.....	220
Sexto Dictamen, de 5 de abril de 2019, de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial sobre las actividades remuneradas de los jueces ajenas a la función judicial y su compatibilidad con la ética. Ponente: Comisionada Elena Martínez Rosso.....	231
Séptimo Dictamen, de 3 de julio de 2019, de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial sobre los principios éticos aplicables al proceso de mediación. Ponente: Comisionada Rosa María Maggi Ducommun.	245